

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

*Baja de buques.*—Orden de 19 de noviembre de 1949 por la que se dispone sea dada de baja en la Armada la lancha guardapesca V-15.—Página 1.666.

*Entregas de mando.*—Orden de 19 de noviembre de 1949 por la que se aprueba la entrega de mando del dragaminas *Nervión*.—Página 1.666.

Otra de 19 de noviembre de 1949 por la que se aprueba la entrega de mando del dragaminas *Guadalete*.—Página 1.666.

##### JEFATURA DE INSTRUCCION

##### CUERPOS PATENTADOS

*Profesorado.*—Orden de 17 de noviembre de 1949 por la que se encarga de las clases, como Profesor, de la asignatura de Armas Submarinas, para los Guardiamarinas de segundo año, el Capitán de Corbeta don José Moscoso del Prado y de la Torre.—Página 1.666.

*Nombramientos.*—Orden de 17 de noviembre de 1949 por la que se nombra Alumno del Cuerpo Facultativo de

Armas Navales al Alférez de Navío D. Alfonso Barón González-Tablas.—Página 1.666.

##### MARINERÍA Y TROPA

*Nombramientos.*—Orden de 17 de noviembre de 1949 por la que se nombra Ayudantes Instructores del Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo a los Cabos eventuales que se relacionan.—Página 1.666.

#### ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

##### MINISTERIO DEL EJERCITO

##### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

*Pensiones.*—Orden de 5 de noviembre de 1949 por la que se declara con derecho a pensión y mesadas de supervivencia a los comprendidos en la unida relación, que empieza con D. Francisco Arvez Sujar y termina con doña Encarnación y doña Librada Cánovas González.—Páginas 1.666 y 1.667.

#### RECTIFICACIONES

#### EDICTOS

# ORDENES

## JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

*Baja de buques.* — Por propuesta aprobada en Consejo de Ministros, vengo en disponer sea dada de baja en la Armada la lancha guardapescas V-15.  
Madrid, 19 de noviembre de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes del Estado Mayor de la Armada y del Servicio de Personal, Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Generales Jefes Superior de Contabilidad y de los Servicios de Intendencia y General Ordenador Central de Pagos.

Ilmo. Sr. Interventor Central de Marina.  
Sres. ...

*Entregas de mando.* — Se aprueba la entrega de mando del dragaminas *Nervión*, efectuada el día 12 de agosto de 1949 por el Capitán de Corbeta don Enrique Amador Franco al Teniente de Navío don Juan A. Samalea Pérez.

Madrid, 19 de noviembre de 1949.

REGALADO

— Se aprueba la entrega de mando del dragaminas *Guadalete*, efectuada el día 12 de agosto de 1949 por el Capitán de Corbeta D. Antonio Azarola Fernández de Celis al Teniente de Navío D. Manuel Morgado Aguirre.

Madrid, 19 de noviembre de 1949.

REGALADO

## JEFATURA DE INSTRUCCION

### Cuerpos Patentados.

*Profesorado.*—Sin desatender su actual destino, y provisionalmente, se encarga de las clases, como Profesor, de la asignatura de Armas Submarinas para los Guardiamarinas de segundo año, el Capitán de Corbeta D. José Moscoso del Prado y de la Torre, a partir de la fecha en que cesó el que la desempeñaba.

Madrid, 17 de noviembre de 1949.

REGALADO

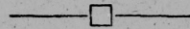
Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

*Nombramientos.*—Como continuación de la Orden Ministerial de 28 de julio último (D. O. núm. 171), se nombra Alumno del Cuerpo Facultativo de Armas Navales al Alférez de Navío D. Alfonso Barón González-Tablas.

Madrid, 17 de noviembre de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...



### Marinería y Tropa.

*Nombramientos.*—Se nombra Ayudantes Instructores del Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, a partir del día 9 de julio último, a los Cabos eventuales que a continuación se relacionan:

- José Golpe Martínez.
- Ricardo Ayuso Camiruaga.
- Eusebio Incera Bustillo.
- Eduardo Pérez Rodríguez.
- Celso Sánchez Pena.
- Manuel Monzó Prado.
- Manuel Villalón Martínez.
- Antonio Tejas Bringas.
- Ernesto Arias Galán.
- Bernardo Martínez Cantero.

Madrid, 17 de noviembre de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### Ministerio del Ejército.

#### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

*Pensiones.* — Por la Presidencia de este Consejo Supremo, se dice con esta fecha a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

“Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero del año 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. número 1, anexo), ha declarado con derecho a pensión y

mesadas de supervivencia a los comprendidos en la unida relación, que empieza con don Francisco Arvez Sujar y termina con doña Encarnación y doña Librada Cánovas González, cuyos haberes se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven la aptitud legal.

Las mesadas de supervivencia se conceden por una sola vez."

Lo que de orden de S. E. el General Presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de noviembre de 1949. — El General Secretaric, *Cástor Ibáñez de Aldecoa*.

Excmo. Sr. ...

#### RELACIÓN QUE SE CITA

*Estatuto de Clases Pasivas, Ley de 25 de noviembre de 1944 y Decreto de 14 de octubre de 1949*  
(D. O. núm. 235).

Madrid.—Don Francisco Arvez Sujar, padre del Teniente de Navío D. Francisco Arvez García: 9.000,00 pesetas anuales, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas desde el día 15 de octubre de 1946.—Reside en Madrid. — (1) y (3).

*R. Decreto de 22 de enero de 1924* (D. O. núm. 20).

Lugo.—Doña Milagros Malde Moreira, huérfana del Celador de Puerto de primera D. Dámaso Malde Rodríguez: 1.516,66 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Lugo desde el día 7 de marzo de 1947.—Reside en Lugo.—(1).

*Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926*.

Alicante.—Doña Vicenta Aveño Barber, viuda del Vigía de Semáforos D. Juan Ferrer Llorca: 2.250,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Alicante desde el día 26 de agosto del año 1949.—Reside en Alicante.—(1).

Alicante.—Doña María Quesada López, viuda del Músico de primera de Infantería de Marina D. Francisco Aznar Alfonso: 1.833,33 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Alicante desde el día 22 de agosto de 1949.—Reside en Alicante.—(1).

*Estatutos de Clases Pasivas y Decretos de Hacienda de 6 de mayo y 7 de agosto de 1931* (DIARIOS OFICIALES núms. 101 y 177).

Murcia.—Doña Josefa Sevilla Conesa, viuda del Segundo Contramaestre D. Manuel Rodríguez Gó-

mez: 1.333,33 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena (Murcia) desde el día 23 de julio de 1949. — Reside en Cartagena (Murcia).—(1).

*Estatuto de Clases Pasivas y Ley de 31 de diciembre de 1946* (D. O. núm. 2).

La Coruña.—Doña María del Carmen Valcárcel Añón, viuda del Oficial primero de Artillería don Ricardo Orjales Pita: 2.600,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 29 de junio de 1949.—Reside en El Ferrol del Caudillo (La Coruña).—(1).

*Estatuto de Clases Pasivas del Estado y Ley de 16 de junio de 1942* (D. O. núm. 160).

Murcia.—Doña Encarnación y doña Librada Cánovas González, huérfanas del ex Auxiliar segundo de Máquinas D. Emilio Cánovas Peñalver: 1.333,33 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena (Murcia) desde el día 9 de enero de 1944.—Reside en Cartagena (Murcia). — (1) y (42).

#### OBSERVACIONES

(1) Por los Gobernadores o Comandantes militares, en su caso, a que corresponda el punto de residencia de los interesados, se dará traslado a éstos de la Orden de concesión que se les asigna.

(3) Se la transmite la pensión, vacante por haber contraído matrimonio doña Rosa Ros Sáez, a quien le fué concedida y elevada a la actual cuantía en 10 de febrero de 1943, como viuda del causante. La percibirá, mientras conserve la aptitud legal para el disfrute, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del nuevo matrimonio de la anterior beneficiaria.

(42) Se rectifica la transmisión de pensión que les fué concedida por este Consejo Supremo en 27 de agosto de 1945 (D. O. núm. 201) y se les hace el presente señalamiento, que percibirán por partes iguales, mientras conserven la aptitud legal para el disfrute, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su madre. El huérfano D. Emilio cesará en el percibo de la misma el 28 de septiembre de 1944, fecha en que cumplió los veintitrés años de edad. La parte del huérfano que pierda la aptitud legal acrecerá la de los que la conserven sin necesidad de nuevo señalamiento; todo ello, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por cuenta del anterior señalamiento, que queda nulo.

Madrid, 5 de noviembre de 1949. — El General Secretario, *Cástor Ibáñez de Aldecoa*.

(Del D. O. del Ejército núm. 257, pág. 543.)

## RECTIFICACIONES

Padecido error de copia en la Orden Ministerial de 3 de noviembre actual (D. O. núm. 251), que concede quinquenios y aumentos de sueldo a distinto personal de la Armada, se entenderá ésta rectificadas en lo que se refiere a los Operarios de segunda de la Maestranza D. Jesús Campos Guillén y D. Jacinto Candela Díaz, en el sentido siguiente: *Donde dice: 1 de febrero de 1949. — Debe decir: 1 de octubre de 1949.*"

Madrid, 22 de noviembre de 1949. — El Capitán de Navío, Director del DIARIO OFICIAL, *Mariano Romero.*

---

## EDICTOS

Don Francisco Yago García, Teniente de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima de Juan Luque Sánchez,

[Hago saber: Que la Autoridad del Departamento Marítimo de Cádiz ha declarado acreditada la pérdida de dicho documento; incurriendo en responsabilidad que la Ley señala la persona que lo posea y no haga entrega de él a las Autoridades de Marina.

Málaga, 7 de noviembre de 1949. — El Teniente, Juez instructor, *Francisco Yago García.*

Don Juan Francisco Rodríguez de la Puente, Teniente de Navío (S. M.), Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto Abelardo Fernández Díaz, del Trozo de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por decreto del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, queda nulo y sin ningún valor el aludido documento.

La Coruña, 14 de noviembre de 1949. — El Juez instructor, *Juan Francisco Rodríguez de la Puente.*

Don Emilio Colombo Mellado, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta,

Hago constar: Que acreditado el extravío de la Libreta de Inscripción Marítima de José Franco Castillo, folio 208 de 1942 de este Trozo Marítimo, es declarado nulo y sin ningún valor el documento extraviado; incurriendo en responsabilidades que la Ley señala la persona que lo posea y no lo entregue a las Autoridades de Marina.

Ceuta, 12 de noviembre de 1949. — El Capitán, Juez instructor, *Emilio Colombo.*

Don Francisco Gómez Alonso, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Bilbao y del expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima instruido a favor de Joaquín Cuña la Silva,

Hago saber: Que en el citado expediente, por decreto de la Superior Autoridad jurisdiccional recaído en el mismo, ha quedado nulo y sin valor alguno el referido documento; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo, en un plazo de quince días, a la Autoridad de Marina correspondiente.

Dado en Bilbao a los once días del mes de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve. — El Capitán, Juez instructor, *Francisco Gómez Alonso.*

Don Francisco Gómez Alonso, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Bilbao y del expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima, instruido a favor del inscripto Gumer-sindo González Gómez,

Hago saber: Que en el citado expediente, por decreto de la Superior Autoridad jurisdiccional recaído en el mismo, ha quedado nulo y sin valor alguno el referido documento; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo, en un plazo de quince días, a la Autoridad de Marina correspondiente.

Dado en Bilbao, a los once días del mes de noviembre de 1949. — El Capitán, Juez instructor, *Francisco Gómez Alonso.*